



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/051/2022

**H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-**

**DECRETO No.
LXVII/RFDEC/0480/2022 I P.O.
UNÁNIME**

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 45, 60 y 62 de la Ley Orgánica, y 18 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos jurídicos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 04 de octubre de 2022, mediante Decreto No. LXVII/LICEN/0314/2022 I P.O., aprobado en sesión de fecha 04 de octubre de 2022, el Pleno del H. Congreso del Estado otorgó, a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, licencia para separarse del ejercicio de sus funciones a partir del día 05 de octubre del año en curso, y por el término de hasta 6 meses.
- II. Como consecuencia, el día 06 de octubre del año en curso, rindió protesta la Diputada Suplente Ana Margarita Blackaller Prieto.



Al entrar al estudio y análisis del asunto referido, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. El artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo establece que los grupos parlamentarios son formas de organización que adoptan las y los diputados para coadyuvar al mejor desarrollo del proceso legislativo.
- II. Asimismo, el numeral 87 de la ley en cita señala que las comisiones del Congreso son órganos colegiados integrados por diputados y diputadas, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de leyes, decretos, acuerdos, y demás asuntos de su competencia que les sean turnados para elaborar, en su caso, los dictámenes o informes, según corresponda.
- III. Además, conforme a los decretos de creación de diversos entes públicos, se prevé que diputadas y diputados, en su carácter de representantes del Poder Legislativo, formen parte de sus órganos de dirección.
- IV. Por otra parte, el artículo 18 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo dispone que "Cuando por cualquier motivo, se mande llamar a los suplentes de las y los



diputados, los cargos que ocupaban los propietarios dentro de la organización del Congreso, serán definidos por los grupos parlamentarios, lo que harán del conocimiento de la Junta de Coordinación Política y de la Presidencia, según corresponda, para que se proceda en consecuencia".

- V. En ese orden de ideas, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional no ha manifestado objeción para que la Diputada Suplente asuma las funciones de la propietaria en las Comisiones de Justicia; Participación Ciudadana y Asuntos Electorales; Seguridad Pública y Protección Civil; Gobernación y Puntos Constitucionales; y la Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; además de las representaciones ante diversos entes que conforman la Administración Pública Estatal, circunstancia que queda firme.
- VI. Conforme a lo anterior, es claro que la diputada es integrante del Grupos Parlamentario del Partido Acción Nacional, por lo que procede reformar el Decreto correspondiente para incorporarla, por supuesto con las prerrogativas que le confiere la normatividad que regula a este Poder Legislativo.

En mérito de lo expuesto, la Junta de Coordinación Política, somete a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de:



DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el Decreto No. LXVII/ITGGP/0003/2021 I P.O., por el que se integran los Grupos Parlamentarios de la LXVII Legislatura, para quedar de la siguiente forma:

ARTÍCULO ÚNICO...

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

...	...
...	...
...	...
Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/051/2022

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA

....

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

....

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el Artículo Primero del Decreto No. LXVII/ITCYC/0008/2021 I P.O., por el que se integran las Comisiones y Comités de la Sexagésima Séptima Legislatura, para quedar de la siguiente forma:

ARTÍCULO PRIMERO.- ...

DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

....

...

...

...

VOCAL.- DIP. **ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO** (PAN)

...

...

DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/051/2022

...

DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

...

SECRETARIA.- DIP. **ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO** (PAN)

...

...

...

...

...

DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO

...

DE EDUCACIÓN, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

...

DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

...

DE JUSTICIA

PRESIDENTA.- DIP. **ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO** (PAN)

...

...



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/051/2022

...

...

...

...

DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

...

DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, Y DESARROLLO Y MOVILIDAD URBANA

...

DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

...

DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

...

DE DESARROLLO SOCIAL

...

DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

...

DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO

...

DE ASUNTOS FRONTERIZOS

...



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/051/2022

DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASUNTOS ELECTORALES

...

SECRETARIA.- DIP. **ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO** (PAN)

...

...

...

DE DESARROLLO RURAL Y GANADERÍA

...

DE SALUD

...

DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

...

DE JUVENTUD Y NIÑEZ

...

DE IGUALDAD

...

DE ENERGÍA

...

DE FAMILIA, ASUNTOS RELIGIOSOS Y VALORES

...

DE ANTICORRUPCIÓN

...

DE AGUA



...

DE RECURSOS FORESTALES

...

DE FEMINICIDIOS

...

DE TURISMO Y CULTURA

...

ARTÍCULO TERCERO.- Se reforma el Artículo Primero del Decreto No. LXVII/ITCYC/0207/2022 II P.O., por el que se crea la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente forma:

ARTÍCULO PRIMERO.- ...

CARGO	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
...
...
...
VOCAL:	DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO	...
...
...
...



...
...
...
...

...

ARTÍCULO CUARTO.- Se reforman los Artículos Segundo, Quinto, Decimotercero, Decimosexto y Trigésimo Octavo del Decreto LXVII/EXDEC/0028/2021 I P.O., por el que se designan representantes de esta Legislatura, ante diversos entes que conforman la Administración Pública Estatal, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, a las y los Legisladores:

1. ...
2. **Ana Margarita Blackaller Prieto.**

ARTÍCULO QUINTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL PARA IMPULSAR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD**, a las Legisladoras:



1. **Ana Margarita Blackaller Prieto.**
2.

ARTÍCULO DECIMOTERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**, a las y los Legisladores:

1. **Ana Margarita Blackaller Prieto.**
- 2....

ARTÍCULO DECIMOSEXTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA**, a las y los Legisladores:

1. **Ana Margarita Blackaller Prieto.**
2. ...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como



representantes de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**, a las y los Legisladores:

1. ...
2. **Ana Margarita Blackaller Prieto.**

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de diciembre de dos mil veintidós.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/051/2022

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha
19 de diciembre de 2022.

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Mario Humberto Vázquez Robles Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional			
	Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA			
	Dip. Noel Chávez Velázquez Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional			
	Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas Representante Parlamentario de Movimiento Ciudadano			
	Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo			

Esta hoja de firmas corresponde al dictamen por el que se reforman los decretos de integración de Grupos Parlamentarios, de las Comisiones de Dictamen Legislativo, así como por el que se designan representantes de esta Legislatura, ante diversos entes que conforman la Administración Pública Estatal, con el propósito de incorporar a la Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto.

Edificio Legislativo: C. Libertad #9

Centro. Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 412 3200 / 01 800 220 6848

www.congresochihuahua.gob.mx